



Resolución Ministerial 266-2003-MTC/01

Lima, 03 de abril de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 806-2002-MTC/04, se autorizó a la Economista Carlota Huaroto Munarez, Directora General de la Oficina General de Administración para que en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscriba el contrato de usufructo del área de 881.88 m² del inmueble de la Antigua Casa de Correos, ubicado entre los Jirones Conde de Superunda s/n y Camaná N° 195, distrito, provincia y departamento de Lima, a suscribirse con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

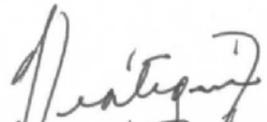
Que, se ha visto por conveniente ampliar las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 806-2002-MTC/04 a fin que se pueda suscribir la minuta, escritura pública y demás documentos necesarios para la formalización del contrato de usufructo a suscribirse con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

De conformidad con la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 154-2001-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ampliar las facultades otorgadas por Resolución Ministerial N° 806-2002-MTC/04, en el sentido de autorizar a la Economista Carlota Huaroto Munarez, Directora General de la Oficina General de Administración para que en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscriba la minuta, escritura pública y demás documentos necesarios para la formalización del contrato de usufructo del área de 881.88 m² del inmueble de la Antigua Casa de Correos, ubicado entre los Jirones Conde de Superunda s/n y Camaná N° 195, distrito, provincia y departamento de Lima, a celebrarse con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese.


Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones

